

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
CALARCÁ, QUINDÍO

Calarcá, Quindío. Uno (1) de agosto de dos mil veintidós (2022).

TRASLADO N.º 040

RDO. NRO.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE TRASLADO	FECHA PRESENTACIÓN	CD.	ARCHIVO PDF
2019-00060	EJECUTIVO	MÁBEL LORENA VARGAS GÓMEZ	EDWIN JAVIER CLAVIJO FRANCO Y ÁNGELA MAYERLY CLAVIJO FRANCO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	22/06/2022	-	26

FIJADO EN LA FECHA, A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A. M.)

DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P. M.) (Artículo 110, en armonía con el artículo 446 de la Ley 1564 de 2012).



CATALINA LOPERA GALLEGO  
SECRETARIA